

INFORME DE COMISARIO

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías presento un Informe de COMISARIO por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2011 de la Compañía OCTI S.A.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aprobados por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

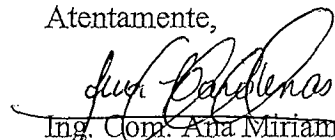
Los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y con la resolución de la Junta General de Accionistas.

Que los libros de actas, talonarios d acciones, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el artículo N° 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria

Atentamente,



Ing. Com. Ana Miriam Cardenas-Tapia

C.I. 0918648866

Comisario